



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA
ASUNTOS JURIDICOS DEUIL

COMAN-ASJUR - 20.1

Palermo, 01 de mayo de 2026

Señor
ANGEL SANTIAGO MARTINEZ CAMERO
Vereda Higuerón
Pitalito Huila

Asunto: notificación actuación administrativa y traslado de pruebas para alegaciones.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en atención al procedimiento administrativo de armamento radicado con número **AR-DEUIL-2026-15153**, el cual se adelantará en virtud de la incautación de un (01) arma de fuego **Traumática** tipo **PISTOLA**, marca **BRUNI**, calibre **9mm P.A**, serie No. **16-1027715**, con **01 proveedor** y **02 cartuchos** calibre **9mm P.A**, el pasado **18/04/2026**, mediante labores de registro y control, sobre la avenida 03 calle 13 sur barrio El Jardín de Pitalito; por consiguiente, me permito correr traslado del comunicado oficial No. **GS-2026-055122-DEUIL** mediante el cual se dejó a disposición del Comando Departamento de Policía Huila, la citada arma.

Es importante indicar, que cuenta con cinco (05) días para pronunciarse de las pruebas, de conformidad a lo contemplado en el artículo 2 y parágrafo del artículo 48 de la ley 1437 de 2011. Lo anterior, con el fin, pueda ejercer el derecho a la defensa y contradicción que le asiste dentro del citado proceso administrativo de armamento y **presentar el permiso para porte o tenencia del arma de fuego traumática tipo pistola que le fue incautada**, como se encuentra normado en el decreto 1417 de 2021 "**ARTÍCULO 2.2.4.3.7. Permiso para la tenencia y/o porte de armas traumáticas de uso civil de defensa personal. Los particulares, previo permiso de autoridad competente, podrán tener y/o portar las armas traumáticas de uso civil que están establecidas en el numeral 3 del artículo 2.2.4.3.6. del presente Decreto, y conforme a las cantidades autorizadas en los artículos 22 y 23 del Decreto Ley 2535 de 1993.**"

Finalmente, podrá acercarse ante la Oficina de Asuntos Jurídicos de este comando, ubicado en el kilómetro dos (02) edificio administrativo D27 Parque Industrial Palermo, en el horario de 08:00 a 11:30 horas y de 14:30 a 18:00 horas, o en su defecto, el pronunciamiento lo podrá realizar al correo electrónico deuil.asjur@policia.gov.co, dentro del tiempo establecido anteriormente, so pena de continuar con el referido procedimiento administrativo.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: si

Km 2 Edificio D27 Parque Industrial Palermo
deuil.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA